

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1899.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Belén, 18, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno civil

### Secretaría.—Negociado central.

Elección de un senador  
CIRCULAR

Dispuesto por Real decreto de 15 del corriente que el domingo día 3 de Noviembre próximo se proceda á la elección parcial de un senador por esta provincia, y debiendo observarse para dicha elección las reglas establecidas para las generales de esta clase por la ley de 8 de Febrero de 1877, según lo dispuesto en el art. 58 de la misma, he acordado indicar, por medio de la presente, que de conformidad con lo que determina el artículo 30 de la mencionada ley, el sábado, día 26 del corriente, deberá tener lugar en cada pueblo la elección de los compromisarios que han de concurrir á esta capital para verificar la de un senador, debiendo observarse en dichas elecciones de compromisarios las prescripciones de los artículos 31 á 35 de la repetida ley; que los compromisarios así elegidos se presentarán en esta capital el día 1.º de Noviembre próximo, con las certificaciones respectivas de sus nombramientos, de las que se tomará nota en la Secretaría de la Diputación provincial, expresando el día de su presentación y que las reuniones de la Junta general para la elección del senador se verificarán en los días 2 y 3 del citado mes de Noviembre próximo, en el Salón de Sesiones del palacio de la Excm. Diputación provincial (Plaza de Santiago) que al efecto designo.

Madrid 18 de Octubre de 1907.—El gobernador, marqués del Vadillo.

### Secretaría.—Negociado 2.º

La Dirección general de Administra-

ción con fecha 15 del actual dice á este Gobierno lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de azada interpuesto por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte contra la providencia dictada por ese Gobierno en el recurso de D. Vicente Gómez Tortajada, contra el acuerdo de aquella Corporación, sobre introducción de carnes frescas procedentes de reses sacrificadas en Mataderos de otros pueblos; sírvase V. E. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Sírvase acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación, y acompañe á ella un ejemplar del BOLETIN en que haya sido publicada; todo de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.»

Lo que se publica en este periódico oficial, á los efectos legales consiguientes.

Madrid 18 de Octubre de 1907.—El gobernador, marqués del Vadillo.

## JUNTA PROVINCIAL

### DEL CENSO ELECTORAL

Se han recibido en esta Junta las actas de constitución de las municipales, correspondientes á los pueblos que á continuación se expresan, cuyos extractos se publican á los efectos del art. 12.º de la ley y regla 17.ª de la Real orden de 16 de Setiembre último,

#### ARAVACA

Presidente, D. José Maroto Hernández, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Víctor Vivanco Muñoz; suplente, D. Joaquín Elens, concejales.

Vicepresidente 2.º, excelentísimo señor D. Eduardo Beltrán de Lis y Sancho; suplente, D. Deogracias Martínez Rubio, retirados.

Vocal, D. Lino Contreras Verde; suplente, D. Antonio Morán Manzanares, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Isidoro López Sánchez; su-

plente, D. Braulio García Osorio, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. José Carrero León; suplente, D. Angel Obeso Macho, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Juan Cámara Roldán; suplente, D. Patricio Santa Ana Cimarra, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Juan Wenceslao Gómez Sánchez.

#### CABANILLAS DE LA SIERRA

Presidente, D. Antonio Trabazo Bermúdez, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Enciano García y García, concejal; ídem 2.º, D. Braulio Guzmán Atiende.

Vocal, D. José Alonso García; suplente, D. Ricardo de Guzmán Saavedra, ex-jueces.

Vocal, D. Bernardo García Pellijero; suplente, D. Ricardo Aristimeño y Gorestiza, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. José González de Frutos; suplente, D. Serapio Cid Sanz, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Eulogio Espinosa Sanz; suplente, D. Tiburcio González de Frutos, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Pedro de la Peña Martín; suplente, D. Francisco de la Peña Morano, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. José Santos Pinilla.

#### EL MOLAR

Presidente, D. Manuel Felipe Pajares, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Eusebio Moreno Mingo, concejal; suplente, D. Guillermo Candelas Moreno, contribuyente.

Vicepresidente 2.º, D. Antonio de Gama Alcalde, ex-juez; suplente, D. Ambrosio Candelas Moreno, contribuyente.

Vocal, D. Baldomero de Gama Alcalde; suplente, D. Juan Cerezo, Moreno, contribuyentes.

Vocal, D. Miguel Moreno Martín; suplente, D. Dionisio Díaz Martín, contribuyentes.

Secretario, D. León Revilla Hernanz; suplente, D. Bonifacio Casas Pastrana.

#### GARGANTILLA

Presidente, D. Daniel León Durán, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Agustín López Siguero; suplente, D. Ramón Siguero, concejales.

Vicepresidente 2.º, D. Martín Velasco García, ex-juez; suplente, D. Francisco Martín Sanz, suplente de juez municipal.

Vocal, D. Vicente Velasco; suplente, D. Mariano Fernández, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Florentino Gutiérrez; suplente, D. Manuel Domínguez, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Manuel Nogales; suplente, D. Lino González, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Jerónimo Velasco.

#### MECO

Presidente, D. Antonio Sanz de Lucas, de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Teodoro Martínez Garrido, concejal; suplente, D. Andrés de Garrazábal.

Vicepresidente 2.º, D. Santiago Azanon; suplente, D. Nicasio Calleja Gómez, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Deogracias Calvo Fernández; suplente, D. Saturnino Pacheco Mata, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Valentín González Lazo, ex-juez; suplente, D. Ramón Sanz de Lucas, ex-juez suplente.

Vocal, D. Francisco Sanz Alonso Gasco; suplente, D. Darío Alonso Alonso, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Celestino Martínez Sanz; suplente, D. Nicasio Hidalgo Esteban, contribuyentes por territorial.

Secretario, D. Blas Redondo Esteban.

#### MEJORADA DEL CAMPO

Presidente, D. Feliciano Martínez Llerena, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Esteban Peñaranda Alvarez; suplente, D. Marcelino Martínez Gallego, concejales.

Vicepresidente 2.º, D. Leandro Adán Martínez; suplente, D. Silvestre Carrasco, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Mariano Cuenca García; suplente, D. Balbino Fernández Adán, ex-jueces.

Vocal, D. Guillermo Carralero Adán; suplente, D. Nicolás Yáñez Martínez, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Mariano Martínez del Pozo; suplente, D. Mariano Ortega López; contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Daniel Fuertes Martínez; suplente, D. Francisco Carrasco Orejón, contribuyentes por territorial.

Secretario, D. Florencio Matías y Marchante.

#### POZUELO DE ALARCÓN

Presidente, D. Doroteo Martín García, de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Maximino Rodríguez Martín, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Celedonio Muñoz Llorente; suplente, D. Segundo Martín Llorente, contribuyentes por territorial.

Vocales: D. Pablo Martín Arca, ex-juez, D. José Barrio Ramos; y suplente, D. Francisco Blasco Ramírez, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Enrique Cámara Marugán; suplente, D. Vicente Muñoz Pérez, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Eugenio Selas López; suplente, D. Tomás Pérez Brabo, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Jerónimo Barrio Esteban.

#### RIVAS DE JARAMA

Presidente, D. Benito Alambra Rejos, juez municipal.

Vocal, D. Matías Román Fernández; suplente, D. Benito García Matarrubia, concejales.

Vocal, D. Felipe Sánchez Céspedes, contribuyente por industrial; suplente, D. Gregorio Torremocha Porrueño, concejal.

Secretario, D. José Urosa.

#### ROZAS DE PUERTO REAL

Presidente, D. Francisco Sangar Rodríguez, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Vicente Sangar García, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Fermín Montero Blanco; suplente, D. Jerónimo Martín Jaro, propietarios.

Vocal, D. Faustino Sangar García; suplente, D. Juan Arranz Rodríguez, propietarios.

Vocal, D. Ricardo Monteyrén, industrial; suplente, D. Federico Martín Jaro.

Vocal, D. Leocadio Sangar Martín, industrial; suplente, D. Agustín Arranz García.

Vocal, D. Esteban Fernández Romero, ex-juez.

Secretario, D. Leocadio Fernández Blasco.

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

Presidente, D. Epifanio Chapado Valdivielso, Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Manuel Guijarro Carpintero, concejal; 2.º, D. Faustino Martínez López, contribuyente por territorial.

Vocales: D. Deogracias Piedra Delgado, ex-juez; D. Félix Ordóñez Ponte, contribuyente territorial; D. Julio de Llanos Arias y D. Luis del Rincón Sáenz de Tejada, id. por industrial.

Secretario, D. Juan Velasco Rubio.

#### SEVILLA LA NUEVA

Presidente, D. Enrique Amorós Moreno, juez municipal.

Vocal, D. Nicomedes Batanero Rodríguez; suplente, D. Blas Maroto Mejías, concejales.

Vocal, D. Mariano Cardena Mata, ex-juez; D. Román Díaz Sáez; suplente, don Eusebio Elvira Llera, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Isidro Gómez Amorós; suplente, D. José Rodríguez Montes, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Segundo Yanguas Hder, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Benigno Pontes Arenal.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

Presidente, D. Cipriano Burgos García.

Vicepresidente 1.º, D. Florentino Ramos Timón; suplente, D. Gregorio Maján Fernández, concejales.

Vicepresidente 2.º, D. Julián Moreno Carralero; suplente, D. José Aguado Mesa, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Raimundo de Mesa Moreno; suplente D. Joaquín Carriedo Cubillar, ex-jueces.

Vocal, D. Luis Cumplido Burgos; suplente, D. José del Hoyo Colmenares, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Domingo Navarro Sánchez; suplente, D. Valeriano García Morales, id. por industrial.

Vocal, D. Félix Almonacid Ramos; suplente, D. Juan Manuel de Mesa Hoyo, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Ildefonso Alonso.

#### TORREMOCHA

Presidente, D. Cayetano López Bahonza, Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Baldomero Rivera González, concejal; 2.º, D. Prudencio Hernaz Gil, ex-juez.

Vocal, D. Rafael Díaz Herrero; suplente, D. Víctor Navarro García, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Antonio Díaz Acebedo; suplente, D. Mariano Colas Ordebas, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Mariano Hernaz García, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Anastasio Fernández Laredo.

#### VALDEMORO

Presidente, D. Pedro Palacios Tello, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Hipólito Navarro Vera; suplente, D. Mariano Garrote López, concejales.

Vicepresidente 2.º, D. Bernardo Jiménez Hermosilla; suplente, D. Rafael Barbero Martínez, retirados.

Vocal, D. Pantaleón López Piñero; suplente, D. José Hermanos Zurdo, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Amor Villar España; suplente, D. Enrique Fernández y Fernández, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Anastasio de la Calle Hernández; suplente, D. Timoteo Nieto Gallego, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Lorenzo Granado Zurdo; suplente, D. Juan Antonio de la Cruz, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Juan Granados Alcalde.

#### VILLAMANRIQUE DE TAJO

Presidente, D. Tomás Vara de la Viña, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Cipriano Saez Otero; suplente, D. Rafael Paris Monteroso, concejales.

Vicepresidente 2.º, D. Gonzalo Sancho Gutiérrez; suplente, D. Norberto Bernardo Plaza, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Isidoro Barroso, ex-juez; vocal, D. Antonio García y García; suplente, D. Ignacio Urbina, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. Emilio Camacho Sancho; suplente, D. Francisco Tejada Amor, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Pablo Enciso Pedraza; suplente, D. Andrés García Camacho, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Frigidiano Torrijos y García.

#### ARGANDA

Presidente, D. Isidoro Fernández Jiménez Cañaverl, juez municipal.

Vocales: D. Victoriano de Castro Prado; D. Angel Sanz García; D. Juan Manuel Sánchez Salvanas; D. Joaquín Sardinero Rianza; D. José de las Heras Díaz y D. Antonio S. Glasunsa.

Secretario, D. Diego Nieto,

#### CAMPO REAL

Presidente, D. Gregorio León Rimou, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Laureano Morera Castillo; suplente, D. Damaso García Muñoz, concejales.

Vicepresidente 2.º, D. Toribio Ruiz González; suplente, D. Crisanto Morera del Foro, ex-jueces.

Vocal: D. José Herrero Pastor; suplente, D. Francisco Sánchez Tena Tejedor, contribuyentes por territorial.

Vocal: D. Braulio Vega Tejedor; suplente, D. Mariano León Rincón, contribuyentes por territorial.

Vocal, D. José Martínez Alonso; suplente, D. Antonio Arribas Huelves, contribuyentes por industrial.

Vocal, D. Emilio León Torresane; suplente, D. Tomás Vicente González, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Gregorio López.

#### LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Presidente, D. Eugenio Jismoro Plaza, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Martín Plaza Fernández; suplente, D. Eduardo González, concejales.

Vicepresidente 2.º, D. Joaquín Yebra Pérez; suplente, D. Manuel Martínez, concejales.

Vocal, D. Eogracio Hernández, concejal; vocal, D. Nicolás López Lucas y suplente, D. Telesforo Torres Juarranz, contribuyentes por territorial.

Vocal: D. Juan Martínez Moreno; suplente, D. Mariano Fuentes Olmo, contribuyentes por territorial.

Vocal: D. Teodoro Martínez Hernández; suplente, D. Sinforiano Ibañez, contribuyentes por industrial.

Vocal: D. José Sepúlveda Aldeanueva; suplente, D. Julián Pérez, contribuyentes por industrial.

Secretario: D. Federico Yebra Pérez.

#### MÓSTOLES

Presidente, D. Práxedes Godino Adrada, junta reformas sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Pedro Rodríguez Zarzuela, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Agustín Lorenzo San Martín, ex-juez.

Vocales: D. Alfonso Ramírez González, D. Mariano Torrejón Rodríguez, D. José Godinos Martín y D. Nemesio Olías Manzano, mayores contribuyentes.

Suplentes: D. Francisco Manzano Orgaz, concejal; D. Gil Manzano Lorenzo, mayor contribuyente.

Suplentes: D. Federico Olarte Herrero, D. Román Godino Araque y D. Luis Vargas Manzano, mayores contribuyentes.

Secretario, D. Angel Manzano Lorenzo.

#### MADARCOS

Presidente, D. Pedro de la Vega González.

Vocales: D. Santos Moreno Martín, don Felipe Martín Vargas, y D. Pedro Moreno Fernández, concejales; y D. Vicente López Moreno, D. Manuel López Moreno, D. Victoriano González Martín, D. Santiago Sau Moreno, D. Santiago García Moreno y D. Eusebio Sau Moreno, vocales asociados.

Secretario, D. Luciano Ayuso.

#### ORUSCO

Presidente, D. Felipe Villavilla, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Domingo Villavilla, concejal; idem 2.º, D. Juan Eliza Vergara, militar retirado.

Vocales: D. Tomás Villavilla, D. Hilario Moreno, contribuyentes por territo-

rial; D. Luis Infante, D. Manuel Villavilla de Fanes, contribuyentes por industrial; suplentes, D. Jorge Villavilla, concejal; D. Anastasio Morillo, ex-juez; D. Juan Antonio Madrid, D. Fructuoso Moreno, D. Lucas González y D. Francisco Villavilla de Fanes Villavilla, contribuyentes.

Secretario, D. Francisco Zurita,

#### PARLA

Presidente, D. Eduardo Hernández Garvia, vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º don Manuel Martín Bermejo, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Félix Ocaña Bermejo, contribuyente por territorial.

Vocales: D. Ventura Bermejo Fernández, ex-juez; D. José Fernández Martín, contribuyentes por territorial; D. Hipólito Lázaro Martín y D. Domingo Fixá Martín, contribuyentes por industrial.

Suplentes: D. Mariano Bnavente Paredes, concejal; D. Hipólito Sacristán Paredes y D. Cipriano Bello Gómez, contribuyentes por territorial; D. Julián Fixá Martín y D. Nicolás Ocaña Sacristán, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Juan Bnavente Martín.

#### PIÑUECAR

Presidente, D. Isidoro Andrés, juez municipal.

Vocales: D. Manuel Alvarez Martín, concejal; D. Gregorio Montoya López, ex-juez; D. Gregorio Montoya Pozo, don Doroteo Lobo Fernández, contribuyentes por territorial; D. Francisco García, contribuyente por industrial, y D. Francisco Fernández, contribuyente por urbana;

suplentes, D. Saturnino Fernández Hernán, ex-concejal; D. Cecilio Fernández, ex-juez; D. Alfonso Martín del Pozo, contribuyentes por industrial; D. Eugenio Ubero, D. Juan Fernández, D. Gregorio Fernández, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Manuel Vélez.

#### POZUELO DEL REY

Presidente, D. Brígido Gómez Gordo, de la Junta de Reformas Sociales.

Vocales: D. Francisco Gordo Mores, contribuyente por territorial; D. Vicente Díaz Gómez, contribuyente por territorial; D. Pablo Rodríguez Martínez, concejal; D. Gregorio Martínez Vicente, contribuyente por industrial, y D. Anacleto Díaz Martínez, contribuyente por industrial.

Suplentes: D. Julián Díaz Ruipérez, contribuyente por territorial; D. Patricio Díaz Muñoz, contribuyente por territorial; D. Inocente del Olmo del Olmo, contribuyente por industrial, y D. Fernando Campuzano Vacas, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Martín Marticorena Ramírez.

#### VENTURADA

Presidente, D. Bonifacio Hernán Sanz, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Jenaro Revilla de la Morena, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Florentino Izquierdo Moreno.

Vocales: D. Mariano de la Morena Crespo, ex-juez; D. Nicasio Velasco Cerezo, contribuyente por territorial, y D. Benigno García Ortega, contribuyente por territorial.

Suplentes: D. Julián Moreno Hernán, D. Vicente Cid Mangano y D. Esteban Galindo.

Secretario, D. José Santos Pinilla.

#### ALCALÁ DE HENARES

Presidente, D. Antonio Fernández Quez, de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. José Caramillo Coronado, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Camilo Saldaña Cerral, contribuyente por industrial.

Vocales: D. Jesús Cenzano Zamora, retirado; D. Pedro García San Antonio y D. Ignacio Pérez Frutos, contribuyentes por territorial, y D. Nicolás Hernández Pacheco, contribuyente por industrial.

Suplentes: D. Mariano Alarcos Carmona, concejal, y D. Baltasar Rodríguez Salinas, contribuyente por industrial.

Suplentes: D. Manuel Civera Villanueva, retirado; D. Emilio Mota Gómez, contribuyente por territorial; D. Pedro de Lucas Mateos, contribuyente por territorial, y D. Francisco Urria, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Francisco Maján.

**BOALO**

Presidente, D. Pedro Vázquez Sanz, juez municipal.

Vocales: D. Fermín Sanz de Serra, concejal; D. Félix Maroto Segovia, ex-juez; D. Pedro Sanz de Lema, contribuyente por territorial; D. Antonio González Lázaro, contribuyente por territorial, y D. Lázaro Matías Antón, contribuyente por industrial.

Suplentes: D. Patricio Martín Morcillo, concejal; D. Valentín Leyen Frutos, ex-juez; D. Rufino Martín Sanz, contribuyente por territorial; D. Juan Esteban Sanz, contribuyente por territorial, y D. Pedro Blasco García, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Elías de la Morena y Morena.

**BUSTARVIEJO**

Presidente, D. Antonio Aranda Guinea, de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Inocente Plaza Gama, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Justo Navacerrada López, contribuyente por territorial.

Vocales: D. Justo Pascual Navacerrada, ex-juez; D. Miguel Díaz Gaspar, contribuyente por territorial; D. Alejandro González Esteban, y D. Miguel Cerrillo Zarate, contribuyentes por industrial.

Suplentes: D. Francisco Hernán, concejal; D. José Moreno Muñoz, contribuyente por territorial; D. Zeilo Navacerrada Martín, ex-juez; D. Marcos Vázquez Hijano, contribuyente por territorial; D. Toribio Díaz Pascual y D. Santiago Plaza Vinalea, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Manuel Gómez Rubio.

**CARABANCHEL BAJO**

Presidente, D. Jesús Martín Huete, de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Luis Feito Castro, concejal; ídem 2.º, D. Bernardo Fernández Romeral, contribuyente territorial.

Vocales: D. Juan Hernández Pardo, retirado; D. Francisco Romero Martínez, contribuyente por territorial; D. Ricardo Salvadores Escudero, D. Esteban Huete Jiménez, contribuyentes por industrial; suplentes, D. Justo Varela López, D. Benigno Díez Tapia, contribuyentes por territorial; D. Esteban Cerdón Corcovado, D. Ramón Barón Castán, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Elías Merlo.

**CASARRUBUELOS**

Presidente: D. Teodoro Naranjo Carles.

Vicepresidente 1.º, D. Francisco García Díaz, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Tomás Garvia Garvia.

Vocales: D. Juan Manuel López Garvia; D. Angel Garvia Vara, contribuyentes por territorial; D. Domingo Vara Hoyos, y D. Julián Vara García, contribuyentes por industrial; D. Segundo Hernández Trejo, ex-juez.

Suplentes: D. Alejo Garvia Vara, don Francisco del Pozo y Hoyos, contribuyentes por territorial; don Emilio Vara Vara, don Niceto Tartaro Naranjo, contribuyentes por industrial.

Secretario: don Valentín Alonso Mariscal.

**COLMENAREJO**

Presidente, D. Benjamín Sánchez Rojas, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Julián Martín Villena, concejal

Vocal, D. Antonio García Hernández, ex juez.

Vicepresidente 2.º, D. Jesús Martín Villena, contribuyente por territorial.

Vocales: D. Fernando Castellanos Rodrigo, contribuyente por territorial, don Pedro García Elvira y D. Natalio Sevillano Vacas, contribuyentes por industrial; suplentes, D. Paulino Panadero García, ex juez; D. Maximino García Granizo, D. Enrique de la Fuente García, contribuyentes por territorial; don Marcos Elvira Martín, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Alberto de Marcos Ayes-tarán.

**CORPA**

Presidente, D. Antonio Lozano González, juez municipal.

Vocales, D. Leonardo Pérez Yebra, concejal; D. Víctor Salamanca Salamanca, ex juez.

Suplentes: don León Minguez García, contribuyente por industrial; don Wenceslao García García, contribuyente.

Secretario: don Joaquín Yebra de la Dehesa.

**FUENCARRAL**

Presidente: don Fidel Calvo Abad.

Vicepresidente 1.º, don Román García García, concejal.

Vicepresidente 2.º, don Juan del Pozo Martín, contribuyente por industrial.

Vocales: don Eugenio López Oñero, retirado; don Ramón Crespo Crespo, don Gregorio López Soriano, contribuyentes por territorial; don Manuel Larrena Gómez, contribuyente por industrial.

Suplentes: don Calletano Gallego Magana, concejal; don José María Ferrero Madrigal, contribuyente por industrial; don Daniel López Obadey, retirado; don Gregorio Agui González, don Miguel García Cruz, contribuyentes por territorial; don Félix Exguerra López, contribuyente por industrial.

Secretario: don Emilio Crespo.

**FUENTIDUEÑA DEL TAJO**

Presidente, D. Anselmo Sánchez, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Víctor Sánchez Algaba, concejal,

Vicepresidente 2.º, D. Angel Vecino Cobarrubias, contribuyente por territorial.

Vocales: D. Serafín Sánchez González, ex-juez; D. Mariano Martín Mora, contribuyente territorial; D. Hipólito Mora Plaza y D. Manuel España Barrio, ídem industriales.

Suplentes: D. Jesús Zurita González y D. Amador López de María, contribuyentes por territorial; D. Balbino Duarte

Plaza y D. Serafín González Duarte, ídem por industrial.

Secretario, D. Constantino Sánchez Manzanares.

**GRINÓN**

Presidente, D. Valeriano Díaz Castellano, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Domingo Castellanos Barrihuete, concejal.

Vocales: D. Felipe Fernández Vivar, ex-juez; D. Pedro Vivar y Vivar; D. Isidoro Ajenjo Vivar, contribuyentes por territorial; D. León Fernández Gómez; D. Higinio Díaz Montero, id. por industrial; suplentes, D. Juan Barrero; don Agustín Montero Ruiz, id. por territorial.

Secretario, D. Rafael Rubio.

**LA ACEBEDA**

Presidente, D. Vicente Tomás, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Raimundo Martín, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Felipe San Moreno, concejal.

Vocales: D. José Montoya, ex-juez; don Juan Isabel González y D. Valentín Espinosa Gil, propietarios, y D. Nicasio González, industrial.

Suplentes: D. Felipe San Moreno, concejal; D. Benito Espinosa González, don Romualdo San Ballesteros y D. Manuel Espinosa Sanz, propietarios; D. Manuel Araujo, industrial.

Secretario, D. Doñegracias Romero.

**LAS ROZAS**

Presidente, D. Saturnino Bravo Gallego, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Agustín Bravo Cuevas, concejal; 2.º, D. Manuel Pizarro Herranz, ex juez.

Vocales: D. Vicente Bravo Palacios; D. Angel de la Cueva Parres, contribuyentes por territorial; D. Baltasar Lázaro Ramos; D. Regino Esteban Herranz, id. por industrial; suplente, D. Plácido Bravo Palacios; D. Cipriano Gallego Plaza, id. por territorial; D. Hipólito Palacios Palacios; D. Pedro Lázaro León, id. por industrial.

Secretario, D. Gregorio Maroto.

**PARACUELLOS DEL JARAMA**

Presidente, D. Eugenio García Moratilla, Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Justo Areste Marcos, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Juan del Río Rodríguez, contribuyente por industrial.

Vocales: D. Antolín Malcón Cienfuegos, retirado; D. Jacinto Acero Bravo y D. Francisco S. Bauto de Miguel, contribuyentes por territorial, y D. Isidoro Ramos Fernández, contribuyente por industrial.

Suplentes: D. Inocente García García, concejal; D. León de la Vega Díaz, contribuyente por industrial; D. Venancio García Barragán, ex juez; D. Tomás Bayo Montero y D. Timoteo S. Martín Luna, contribuyentes por territorial, y D. Valentín Rubio Polo, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Estéban García Muñoz.

**RASCAFRÍA**

Presidente, D. Juan Nieto Béjar.

Vicepresidente 1.º, D. Doñegracias Prado González, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Felipe Vázquez Martín, concejal.

Vocales: D. Victoriano Ramírez González, ex juez; D. Pedro García Canencia y D. Julián Ramírez González, contribuyentes; D. Vicente Aguirre Ranida y D. Tiburcio Cañil Béjar, industriales;

Suplentes: D. Felipe Vázquez Martín, concejal; don Victorio García García, ex-juez; D. Manuel Ramiro Martín y D. Miguel Velasco Alvaro, contribuyentes; don Pedro Berrocal Torres y D. Cándido Santiago Lozano, industriales.

Secretario, D. Fermín Espinosa.

**SANTORCAZ**

Presidente, D. Casildo del Pozo.

Vicepresidente 1.º, D. Félix Sánchez Sánchez.

Vicepresidente 2.º, D. Inocente Sánchez Villajuin.

Vocales: D. Tomás Calzada Denoso y D. Gregorio García Dehesa, concejales; D. Benigno Gómez López y D. Cirilo Calzada Villajuin, contribuyentes por territorial; D. Julián Minguez García y don Francisco Salamanca Cenamor, contribuyentes por industrial.

Suplentes: D. Epifanio Gutiérrez Hierro y D. Ramón Anchuelo Sánchez, concejales; D. Pablo Rivillo y D. Ildefonso Anchuelo García, contribuyentes por territorial; D. Cirilo Sánchez y D. Pedro Ocaña, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Vicente Villajuin.

**SERRADA**

Presidente, D. Marcos Ruiz, de la Junta de Reformas Sociales.

Vocales: D. Jesús García Martín y don Martín Sanz Sanz, concejales; D. Juan Suárez Ruiz, juez municipal, y D. Jacinto San y San, contribuyente territorial.

Suplentes: D. Jacinto Sanz Fuentes, concejal; D. Valentín Ruiz Martín y don Ruperto San y San, contribuyentes por territorial, y don Lope Ruiz Navas, ex-juez.

Secretario, D. Mariano Sanz Ruiz.

**CUBAS**

Presidente, D. Fernando Naranjo Serrano, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Zacarías Martín Crespo, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Luis Cassy Arguedas, contribuyente por territorial.

Vocales: D. Jerónimo Naranjo Arroyo, ex-juez; D. Ildefonso Naranjo González, contribuyente por territorial, y D. Miguel Sánchez Casarrubia, contribuyente por industrial.

Suplentes: D. Mariano Naranjo Tartalo (menor) y D. Gabriel Naranjo Abad, contribuyentes por territorial, y D. Antonio Mendía Martín, contribuyente por industrial.

Secretario, D. Doñegracias Pérez Derado.

**DAGANZO**

Presidente, D. Mariano Ahijón Vargas, de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, D. Agustín Godín Fernández, concejal.

Vocales: D. Francisco Godín Fernández, ex-juez; D. Jesús Ahijón Fernández y D. Federico Fernández Ahijón, contribuyentes por territorial; D. Juan Fernández Suárez y D. Eugenio Castellano Lobo, contribuyentes por industrial.

Suplentes: D. Luis Ahijón de Vargas y D. Andrés Gil Plaza, contribuyentes por territorial; D. Nicolás Alfaro García y D. Domingo del Campo López, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Julián Simón Antonio.

**EL VELLÓN**

Presidente, D. Antonio García González, Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Clemente Martín García, concejal; 2.º, D. Manuel García Pérez, contribuyente por territorial.

Vocales: D. Antonio García Martín, ex-juez; D. Ciriacó García García, contribuyente por territorial; D. Eugenio García

Martín; D. Timoteo Baenza García, idem por industrial; suplente, D. José García de la Fuente, id. por territorial.

Suplentes: D. Pedro Díaz García Mayor, ex juez; D. Mateo López de la Fuente, contribuyente por territorial; D. José Pérez González y D. Marcelino Fernández Cañas, contribuyentes por industrial.

Secretario, D. Antonio Sánchez Anhuelo.

**ESTREMEIRA**

Presidente, D. Ricardo Pérez Duarte, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Alfonso de la Higuera Herreros, concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Pedro Pérez Barcala, contribuyente por industrial.

Vocales: don Demetrio Olivas Cámara, ex-juez; don Félix Sánchez Martínez y don Mauricio Corcón Duarte, contribuyentes por territorial, y don Juan Alvarez Lazcano, contribuyente por industrial.

Suplentes: don Félix López Martínez, concejal; don Cayetano Higuera Barcala, contribuyente por industrial; don Rufino Martínez Lucio, ex-juez; don Cándido Estremera Martínez y don Inocencio Vergara Martín, contribuyentes por territorial, y don Juan Montejano Platas, contribuyentes por industrial.

Secretario, don Saturnino Herreros del Hoyo.

**TITULCIA**

Presidente, D. Victoriano García Molinero, juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Juan Ruiz Carrascosa, ex-alcalde.

Vocales: D. Inocencio Castillo Robles, concejal; D. Gregorio García Molinero, contribuyente; D. José Vicente Pinilla Miera, Junta de Reformas Sociales; suplentes: D. Máximo Lasarte Suárez, concejal; D. Angel Molinero Trujillo, contribuyente; D. Casildo Marín Martínez, Junta de Reformas Sociales.

Secretario, D. Lorenzo Collado Pérez. Madrid 15 de Octubre de 1907.—El presidente, Tomás Domínguez.

**AYUNTAMIENTOS**

**MADRID**

**SECRETARÍA**

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales, el día 19 del actual á las 10 de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de la adjudicación de una parcela de 99 metros cuadrados, sobrante de vía pública, para agregar á un solar del paseo de los Pontones.

Otro, aprobatorio de la adjudicación de una parcela de 150'50 metros cuadrados, para agregar á una finca con fachada al paseo del General Martínez Campos.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de material eléctrico, timbres, aparatos y demás que sean necesarios á las Casas Consistoriales y demás dependencias del Municipio, desde 30 de Abril á 31 de Diciembre de 1908.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar por término de cuatro años, el material de piedra partida necesario en el ramo de Fontanería Alcantarillas.

Otro, aprobatorio de la interpretación del art. 820 y sus concordantes de las Ordenanzas Municipales, en el sentido de

que el Ayuntamiento pueda ejecutar en las calles del extrarradio las mejoras de higiene y saneamiento que considere precisas.

Otro, aprobatorio de la jubilación, por inutilidad física, de un vigilante de consumos.

Diotamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de las cuentas generales del Ensanche, correspondientes al ejercicio de 1906.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 17 de Octubre de 1907.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL**

**DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVO-MILITARES**

Dispuesto por R. O. de 5 del actual que se adquieran con urgencia por este Establecimiento 822 metros de paño gris y 411 de bayeta verde para confeccionar capotes de centinela, el día treinta y uno del corriente á las once de la mañana se celebrará subasta pública, con tal objeto, en la Dirección del mismo, situado en el Cuartel de los Docks (Barrio del Pacifico) con sujeción á las mismas condiciones que rigieron en la verificada el 17 de Junio último excepto en lo que se refiere á los precios límites asignados á cada tela, que deberán ser ahora el de nueve pesetas cincuenta céntimos para el metro de paño y de dos pesetas setenta y cinco céntimos para el de bayeta; hallándose de manifiesto en dicha dependencia los pliegos en que constan aquellas condiciones, todos los días laborables desde las ocho á las trece.

Las proposiciones, que habrán de ser presentadas en pliegos cerrados por sus autores ó representantes con poder bastante y extendidas sin raspaduras ni emiendas en papel del sello de la clase 11.ª, con sujeción al modelo que se inserta á continuación, deberán venir garantizadas con la carta de pago original que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales el depósito de la cantidad equivalente al 5 por 100 del importe total del servicio, calculado por los precios límites, siendo condición precisa para la admisión de aquellas, la presencia de los proponentes ó de sus apoderados en el acto de la subasta.

Madrid 17 de Octubre de 1907.—El director, Norberto Viqueira.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don... vecino de... habitante en... calle de... número... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la adquisición por medio de subasta pública de 822 metros de paño gris y 411 de bayeta verde para capotes de centinela, se comprometo á suministrar cada metro de paño al precio de... pesetas... céntimos (en letra) y cada metro de bayeta verde al precio de... pesetas... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

(E.—149.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de primera instancia,**

**HOSPITAL**

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en ocho del actual en la pieza segunda del juicio

universal de concurso necesario de acreedores de D. Federico Luque y Palma, se cita y llama á todos los acreedores de éste que no hubieren sido citados en sus domicilios, para que el día veintiocho de Noviembre próximo á las dos de la tarde, concurran á la Junta general de acreedores que ha sido convocada para el reconocimiento de créditos y que se celebrará en el local destinado al efecto en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1907.—V.º B.º—Picón.—El actuario, Pedro Martínez Gonzalo.

(A.—90.)

**CENTRO**

Don Felipe Santiago Torres y Morillas, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mariano García Hernández, natural de Salamanca, hijo de Enrique y María, de veintidós años, soltero, trompeta que fué del regimiento de Cazadores de Lusitania, y que dijo tener su domicilio en la calle del Acuerdo, núm. 10, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resulten en el sumario que contra el mismo y otros se instruye por corrupción de la menor Sagrao Mendoza, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 11 de Setiembre de 1907.—Felipe Torres.—El escribano, Joaquín Ferrer.

(B.—162.)

**HOSPITAL**

Don Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, juez de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Luis Climent Fernández, cartero de segunda clase que fué de la Central de esta Corte, que desapareció de la misma en el mes de Setiembre de 1904, y que en dicha fecha estaba casado con Francisca Mique y que se cree se marchara al pueblo de Brea, de la provincia de Madrid para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que resultan en la causa que se le sigue por infidelidad en la custodia de documentos y estas fas, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 12 de Setiembre de 1907.—Jacinto F. Picón.—El escribano, P. S., José María Tobar.

(B.—163.)

**HOSPITAL**

Don Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, juez de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Dominica Esteban González, que es natural de esta corte, de 36 años de edad, hija de Julián y de Fausta, soltera, sirvienta, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que la resultan en causa que se sigue contra la misma por hurto doméstico en el domicilio de D. Manuel González Vega, apercibido que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son estatura más bien baja que alta, delgada, color moreno, coja de la pierna derecha y le faltan varios dientes de la mandíbula inferior y viste como artesana, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid 13 de Setiembre de 1907.—Jacinto Felipe Picón.—El escribano, José María Tebar.

(B.—164.)

**TORRELAGUNA**

Don Gonzalo Sáenz y Vera, juez de instrucción interino de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca de los efectos que al final se expresan, los cuales fueron rebados de la iglesia parroquial del pueblo de Venturada en la noche del 6 del corriente, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con las personas ó persona en cuyo poder fueran hallados si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que al efecto instruyo.

Y para que tenga la debida publicidad se expide el presente con el fin de que sea inserto en los periódicos BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*.

Dado en Torrelaguna á once de Setiembre de mil novecientos siete.—Gonzalo Sáenz.—El escribano, P. A. Antonio San Miguel Conde.

**Efectos robados**

Una copa de cáliz de metal blanco, una patena del mismo metal, un arito de la custodia de plata dorada, dos ternos, uno encarnado y otro blanco, dos paños de hombres, dos frontales del púlpito: uno encarnado y otro blanco, un manto de veladillo negro y un rosario de la Virgen.

(B.—170.)

**Juzgados municipales**

**INCLUSA**

En el expediente de juicio de faltas por lesiones contra Ramona López Fernández, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Falle: Que declarando hechos probados los que se consignan en mis resultados debe condenar y condeno á Ramona López Fernández á la pena de doce días de arresto y costas en rebeldía.

Y con el fin de notificar el fallo inserto á dicha individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid á trece de Setiembre de mil novecientos siete.—V.º B.º—Francisco de P. Barrera.—El secretario, Francisco Alvarez de Lara.

(B.—166.)